

PCD apoya demanda de Orden La Salle

El Partido Conservador Demócrata se pronunció sobre el problema surgido en el Instituto Pedagógico de Managua y le dio su total respaldo a la Orden La Salle.

El pronunciamiento dice:

PRONUNCIAMIENTO

El Consejo Ejecutivo Nacional del Partido Conservador Demócrata de Nicaragua reunido en sesión extraordinaria del día viernes 27

de enero de 1984, ante la grave situación planteada por la actitud del Ministerio de Educación Pública en relación al Instituto Pedagógico de Managua regentado por los Hermanos Cristianos de la Congregación La Salle.

CONSIDERANDO: Que la posición adoptada por el Ministerio de Educación Pública tiene como principales objetivos: a) Impedir la enseñanza religiosa de acuerdo

con los postulados de la Iglesia Católica y con los lineamientos que sobre esa materia han establecido el Pontífice romano y los señores Obispos nicaragüenses, lo cual lesiona profundamente los sentimientos cristianos de la inmensa mayoría del pueblo nicaragüense que profesa la religión Católica. b) Manipular las mentes y las conciencias de los educandos con la finalidad de

prepararlos imponiéndoles ideologías políticas materialistas contrarias a las creencias e idiosincrasia del pueblo de Nicaragua.

ACUERDA:

PRIMERO: Dar nuestro total respaldo y solidaridad a los hermanos cristianos que actualmente regentan ese centro de estudios por considerar que la posición adoptada por el Colegio Pedagógico está enmarcada dentro de las leyes y reglamentos que regulan la docencia en el país y que al contrario la inusitada actitud del Ministerio de Educación Pública no solamente violenta esas leyes y esos reglamentos sino también que afecta hondamente el derecho inconculcable de los hermanos cristianos de organizar el ciclo educativo correspondiente al año 1984 de acuerdo con los planes de estudios trazados y los acuerdos suscritos entre la Congregación La Salle y el propio Ministerio de Educación Pública.

SEGUNDO: El Partido Conservador Demócrata cuya totalidad de sus miembros profesa la religión Católica y tomando en cuenta además que muchos de nuestros correligionarios han confiado la educación de sus hijos y su preparación espiritual a la Congregación La Salle, que regenta el Instituto Pedagógico de Managua, protesta por la actitud del Ministerio de Educación Pública a cargo del doctor Carlos Tünnermann Bernheim, insólita actitud de tratar de impedir a los hermanos cristianos el ejercicio de su labor educativa y espiritual que se remonta a más de 50 años en nuestro país y cuyo prestigio está cimentado en valiosos ciudadanos de todas las clases salidas de las aulas de los colegios y escuelas regentadas por los hermanos de La Salle.

TERCERO: Desde este momento damos nuestro total respaldo y solidaridad a todas las organizaciones, sean estas familiares o educativas que luchen para que la medida tomada por el Ministerio de Educación Pública sea rebocada.

Dado en la ciudad de Managua a los veintisiete días del mes de enero de mil novecientos ochenta y cuatro.

Dios-Orden-Justicia
Consejo Ejecutivo Nacional

Enrique Sotelo Borgen
Coordinador nacional

Félix Pedro Espinosa B.
Secretario político

En Auditoría Militar

Calvo presenta acusación contra tres militares

Una acusación en contra de tres militares, entre ellos el teniente Oscar Loza, por los delitos de extorsión, chantaje, prevaricate y delito contra la administración de la justicia fue puesta el jueves ante la auditoría militar sandinista, por el doctor Salomón Calvo Arrieta.

Por medio de un escrito enviado al fiscal de las Fuerzas Armadas Sandinistas, dice tener pruebas testificales y documentales, "que demuestran la acusación interpuesta en contra de los militares".

A los militares que acusa el Dr. Calvo Arrieta, son el

teniente Oscar Loza, segundo jefe de la Seguridad del Estado, y Fredy Espinoza Delgado y otro de pseudónimo "Hermógenes", ambos subordinados de la Seguridad del Estado, adscrita al MINT.

Según Calvo Arrieta, en los delitos en los cuales incurrieron los anteriores militares fue cuando "presionaban a Reyna y Teresa Pastora Rojas a que dieran declaraciones en contra mía a cambio de poner en libertad a la hermana de éstas, Gloria Pastora Rojas, que se encontraba detenida".

En el mismo escrito presentado por Calvo Arrieta en contra de los militares de la Seguridad del Estado, afirma tener lista a la familia Pastora "para denunciar estos hechos delictivos y están dispuestos a venir a declarar no obstante de las presiones que han sido sometidas".

Calvo Arrieta dice en la acusación que "de conformidad con la ley de auditoría militar solicito que se levante el auto de cabeza de proceso, que se citaba al señor Loza debiéndole notificar esta acusación denunciada en el término de la ley, me obligo a la prueba para demostrarme mi acusación".

Juez falla el lunes

Procuradora se persona en juicio de Larios

La doctora Mercedes Velásquez, en su carácter de Procuradora Auxiliar Penal de Managua se ha personado en el juicio que se le sigue al ex-ministro de Defensa Bernardino Larios.

El ex-funcionario del gobierno sandinista está acusado de tentativa de secuestro a los miembros de la Dirección Nacional del Frente Sandinista.

Larios cumplió 40 meses de estar detenido, en su caso únicamente se ha presentado denuncia del presente hecho, pero la Procuraduría no ha presentado ningún otro escrito y ya se venció el término para inquirir.

De acuerdo con informaciones obtenidas en el Juzgado Tercero de Distrito del Crimen de Managua el Juez doctor Oswaldo Ortega Re-

yes dará a conocer en horas de la tarde del lunes el fallo del juicio del caso del ex-teniente coronel y ex-ministro de Defensa Bernardino Larios.

Su abogado defensor Dr. Orlando Castrillo Sovalbarro dijo que su defendido puede salir inocente en el juicio, ya que no se le ha comprobado su supuesto delito de tentativa de secuestro.

Censurado en LA PRENSA el 28-1-84